



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 14/2017 PARA CONTRATO MARCO DE UNIFORME MULTI-ROL INTERFACE FORESTAL-RESCATE VEHICULAR PARA BOMBEROS				
1. REQUISITOS GENERALES				
1.1 Material	Uniforme Multi-Rol de interface forestal y rescate vehicular.			
1.2 Tipo de Cotización	Importación directa.			
1.3 Duración Contrato	4 años, al finalizar el segundo año de contrato se revisaran las condiciones del contrato.			
1.4 Plazos de Entrega	A especificar en la oferta y motivo de puntuación.			
1.5 Cantidades a Licitarse	Mínimo garantizado de 4.000 (cuatro mil unidades) chaqueta y pantalón de uniforme multirol, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta.			
	La primera orden de compra será por 2.000 (dos mil unidades) uniformes Multi-Rol de interface forestal y rescate vehicular para Bomberos.			
	<table border="1"> <tr> <td>Opción 1: Norma NFPA 1977-2016 y norma NFPA 1951-2013</td> <td>4.000 unidades</td> </tr> <tr> <td>Opción 2: Norma EN 15614-2007 y norma EN 1149</td> <td>4.000 unidades</td> </tr> </table>	Opción 1: Norma NFPA 1977-2016 y norma NFPA 1951-2013	4.000 unidades	Opción 2: Norma EN 15614-2007 y norma EN 1149
Opción 1: Norma NFPA 1977-2016 y norma NFPA 1951-2013	4.000 unidades			
Opción 2: Norma EN 15614-2007 y norma EN 1149	4.000 unidades			
1.6 Muestras	Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, dos muestras del producto por cada modelo ofertado , un conjunto de chaqueta y pantalón en talla "M" o equivalente y un conjunto de chaqueta y pantalón de talla "XL", con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, el día y hora señalados en las bases administrativas. La no presentación de las muestras con su guía de despacho respectiva, o de una muestra que no sea lo solicitado, será causal de eliminación. Adicionalmente se debe acompañar un trozo de la misma tela con que está fabricado el uniforme. Las muestras debe ser un equipo nuevo sin uso, no se aceptan equipos usados o intervenidos.			
1.7 Condición Especial	Todos los uniformes que se adquieran, deben ser fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el uniforme presentado como muestra.			
	El logo institucional NO es obligatorio para las muestras, pero se debe entregar una maqueta, la que debe ser igual en técnica de fijación, colores y tamaños, a lo que se instalará en los bienes adquiridos por la JNCB. No se aceptan autoadhesivos para el logo Institucional			
	La JNCB se reserva el derecho de adjudicar el bien a adquirir a una sola Norma (NFPA o EN).			

Elaborada por Alberto Sepúlveda Encargado Técnico Departamento Bomberos de Chile	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 729
---	------------------------------------	---	------------------------------------	-----------------------------------



BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

2. DEFINICIONES	
2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
2.2 Muestra	Exposición de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
2.3 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Terminó "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Terminó "Podría" o "Debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
2.9 Embalaje	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
2.10 JNCB	Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile.
2.11 Garantía	Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas.
2.12 Oferta técnica	Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica.

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 729
--	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------

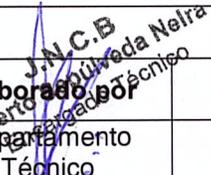
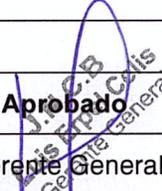


**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

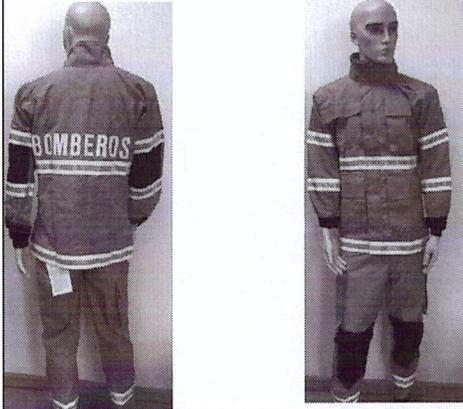
RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

2.13 Prueba de funcionamiento	Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor.
2.14 Recepción Conforme	Proceso de inspección y verificación de los bienes adquiridos por la JNCB a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo técnico de la oferta • Bases técnicas • Manual de uso • Muestra Los cuales deben coincidir plenamente con los bienes recibidos.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS		
OPCION 1: Uniforme Norma NFPA 1977-2016 y norma NFPA 1951-2013		
3.1 Construcción	Se debe indicar el tipo de tela que utilizará para la construcción del uniforme y sus características (chaqueta y pantalón).	OBLIGATORIO
	El único color aceptado para el uniforme, es TAN .	OBLIGATORIO
	El uniforme debe contar con cintas reflectantes día-noche (verde limón-plata-verde limón), el oferente debe indicar el ancho de la cinta reflectante utilizada, cinta apta para el trabajo de Bomberos (Certificado por el fabricante según el punto 6.3 de estas bases técnicas), distribuidas según imágenes adjuntas.	OBLIGATORIO
	La cinta reflectante debe contar con la leyenda "Bomberos de Chile" en la franja color plata en forma de holograma incorporado en la fabricación de la cinta, no sobrepuesta o como adhesivo, la cinta debe ser 3M .	OBLIGATORIO
	Se debe acompañar un plano o dibujo en papel tamaño DIN A3 , con todos los detalles del uniforme, como costuras, refuerzos, bolsillos, etc. Tanto chaqueta como pantalón.	OBLIGATORIO
	La chaqueta debe contar en la espalda con la leyenda " BOMBEROS " en letras amarillas reflectantes, se debe indicar la técnica de fijación de las letras.	OBLIGATORIO
	Debe contar con presilla y ajuste con velcro para la linterna de ángulo recto al lado derecho de la chaqueta.	OBLIGATORIO
	Debe contar con 1 bolsillo y tapeta con cierre de velcro para la radio al lado izquierdo de la chaqueta.	OBLIGATORIO
	La chaqueta debe contar con bolsillo a ambos lados de la parte frontal en su parte inferior.	OBLIGATORIO
	El pantalón debe contar con dos bolsillo frontales, dos traseros y dos bolsillo laterales a la altura del muslo (pantalón tipos cargo).	OBLIGATORIO

 Elaborado por Roberto Quijada Nelra Departamento Técnico	 Revisado por Contraloría	 Revisado por Departamento Jurídico	 Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 729
--	---	---	---	-----------------------------------

	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	RG-01 PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
---	--	---

	Debe contar con presilla en la tapeta central que cubre el cierre para el micrófono de la radio.	OBLIGATORIO
	La chaqueta debe contar con tapeta y ajuste con velcro para el cuello.	OBLIGATORIO
	Tanto la chaqueta como el pantalón deben contar con cierre o terminación ajustada en puños de la chaqueta y bota agua del pantalón para impedir el ingreso de material incandescente, con elasticado y velcro.	OBLIGATORIO
	La chaqueta debe contar con el escudo Institucional en la manga del lado izquierdo. www.bomberos.cl/bomberos2011/licitaciones/logobomberos.jpg Las dimensiones y técnica de fijación, serán acordadas con el oferente que resulte adjudicado.	OBLIGATORIO
3.2 Fabricación	La fabricación de los uniformes debe ser en Estados Unidos o Canadá, no se aceptan otros lugares de fabricación	OBLIGATORIO
3.3 Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bolsa que contenga chaqueta y pantalón de la misma talla ▪ Las cajas que contengan las bolsas con los uniformes deben tener solo una talla, no se aceptan combinaciones de tallas en las cajas. ▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español. ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado. ▪ No se acepta otro tipo de embalaje 	OBLIGATORIO
3.4 Distribución de cintas reflectantes		OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico Encargado: <i>Alberdo Sepulveda Nalra</i>	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 729
--	-----------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	----------------------------



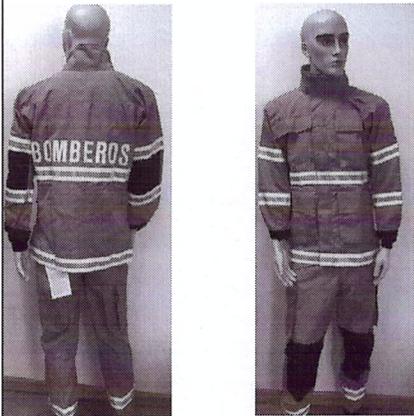
**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

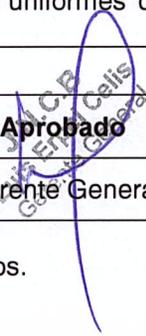
4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS		
OPCION 2: Norma EN 15614-2007 y norma EN 1149		
4.1 Construcción	Se debe indicar el tipo de tela que utilizará para la construcción del uniforme y sus características (chaqueta y pantalón).	OBLIGATORIO
	El único color aceptado para el uniforme, es TAN.	OBLIGATORIO
	El uniforme debe contar con cintas reflectantes día-noche (verde limón-plata-verde limón), el oferente debe indicar el ancho de la cinta reflectante utilizada, cinta apta para el trabajo de Bomberos (Certificado por el fabricante según el punto 6.3 de estas bases técnicas), distribuidas según imágenes adjuntas.	OBLIGATORIO
	La cinta reflectante debe contar con la leyenda "Bomberos de Chile" en la franja color plata en forma de holograma incorporado en la fabricación de la cinta, no sobrepuesta o como adhesivo, la cinta debe ser 3M.	OBLIGATORIO
	Se debe acompañar un plano o dibujo en papel tamaño DIN A3 , con todos los detalles del uniforme, como costuras, refuerzos, bolsillos, etc. Tanto chaqueta como pantalón.	OBLIGATORIO
	La chaqueta debe contar en la espalda con la leyenda " BOMBEROS " en letras amarillas reflectantes, debe indicar la técnica de fijación de las letras.	OBLIGATORIO
	Debe contar con presilla y ajuste con velcro para la linterna de ángulo recto al lado derecho de la chaqueta.	OBLIGATORIO
	Debe contar con 1 bolsillo y tapeta con cierre de velcro para la radio al lado izquierdo de la chaqueta.	OBLIGATORIO
	La chaqueta debe contar con bolsillo a ambos lados de la parte frontal en su parte inferior.	OBLIGATORIO
	El pantalón debe contar con dos bolsillo frontales, dos traseros y dos bolsillo laterales a la altura del muslo (pantalón tipos cargo).	OBLIGATORIO
	Debe contar con presilla en la tapeta central que cubre el cierre para el micrófono de la radio.	OBLIGATORIO
	La chaqueta debe contar con tapeta y ajuste con velcro para el cuello.	OBLIGATORIO

Elaborado por Alberdo Sepúlveda Nebra Departamento Técnico Encargado	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 729
--	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------

	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	RG-01 PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
---	--	---

	Tanto la chaqueta como el pantalón deben contar con cierre o terminación ajustada en puños de la chaqueta y bota agua del pantalón para impedir el ingreso de material incandescente, con elasticado y velcro.	OBLIGATORIO
	La chaqueta debe contar con el escudo Institucional en la manga del lado izquierdo. www.bomberos.cl/bomberos2011/licitaciones/logobomberos.jpg Las dimensiones y técnica de fijación, serán acordadas con el oferente que resulte adjudicado.	OBLIGATORIO
4.2 Fabricación	La fabricación de los uniformes debe ser en Europa, no se aceptan otros lugares de fabricación.	OBLIGATORIO
4.3 Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bolsa que contenga chaqueta y pantalón de la misma talla ▪ Las cajas que contengan las bolsas con los uniformes deben tener solo una talla, no se aceptan combinaciones de tallas en las cajas. ▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español. ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado. ▪ No se acepta otro tipo de embalaje 	OBLIGATORIO
4.4 Distribución de cintas reflectantes		OBLIGATORIO

Garantía:	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica. Esto es para los uniformes de ambas normas (EN-NFPA)
------------------	---

Elaborado por Departamento Técnico Alberto Sepulveda Nelra	Revisado por Contraloría 	Revisado por Departamento Jurídico 	Aprobado Gerente General 	Aprobado Consejo N° 729
--	--	--	--	----------------------------

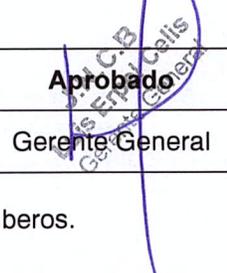
	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	RG-01 PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
---	--	---

5. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO

5.1 El fabricante del bien ofertado, debe contar y garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante . Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
5.2 Al momento de presentar la oferta el servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los bienes al momento de presentar la oferta, según lo referido en el punto 2.3 definiciones , de estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
5.3 El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los bienes. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso.	OBLIGATORIO
5.4 Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
5.5 El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
5.6 Debe acreditar, mediante certificado del fabricante , que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico, también acreditado por el fabricante . Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en el punto 5.4 de estos requerimientos.	OBLIGATORIO
5.7 El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante. Esta información debe ser incluida en documento anexo como complemento tanto en la oferta técnica como en la oferta económica.	OBLIGATORIO

6. OTROS REQUISITOS

6.1 Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español , dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica . Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien adjudicado . Además este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido. El documento debe ser el mismo que se incorporará en los bienes adquiridos.	OBLIGATORIO
--	--------------------

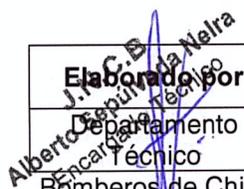
Elaborado por J. C. B. Departamento Técnico Bomberos de Chile	Revisado por  Contraloría DE CHILE	Revisado por  Departamento Jurídico	Aprobado  Gerente General	Aprobado Consejo N° 729
--	--	--	---	----------------------------



BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

<p>6.2 El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, sólo se aceptan CD, el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica.</p>	OBLIGATORIO
<p>6.3 Debe acompañar certificaciones según corresponda, los documentos deben ser vigentes y en original, no se aceptaran fotocopias o escáner. Estos certificados deben venir traducidos al español.</p>	OBLIGATORIO
<p>6.4 En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.</p>	OBLIGATORIO
<p>6.5 Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.</p>	OBLIGATORIO
<p>6.6 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.</p>	OBLIGATORIO


 J.N.C.B.
 Encargado Técnico
 Departamento Técnico
 Bomberos de Chile


 Revisado por
 Contraloría


 Revisado por
 Departamento Jurídico


 J.N.C.B.
 Gerente General

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	729



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 14/2017 PARA CONTRATO MARCO DE UNIFORME MULTI-ROL INTERFACE FORESTAL-RESCATE VEHICULAR PARA BOMBEROS			
TABLA DE PUNTAJE			
Opción 1: Norma NFPA 1977-2016 y norma NFPA 1951-2013.			
EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Protocolo de ensayo	Ensayo realizado con Bomberos donde se evaluará el calce y la comodidad.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	15
Refuerzos	Cuenta con refuerzos en codos y rodillas = 4 puntos	SEGÚN TABLA	10
	Cuenta con refuerzos en codos, rodillas, bastillas y puños = 6 puntos		
	Cuenta con refuerzos en codos, rodillas, bastillas, puños y hombros = 10 puntos		
Ergonomía	Rodillas y codos con sistema de pinzas o cortes que permitan mejor ajuste = 5 puntos	SEGÚN TABLA	10
	Fuelle que permita mejor movilidad = 5 puntos		
	Rodillas y codos con sistema de pinzas o cortes que permitan mejor ajuste y fuele para mejor movilidad = 10 puntos		
Cinta reflectante	Cuenta con doble costura en cinta reflectante en la parte superior e inferior	SI CUMPLE	5
Metraje cinta reflectante	Extensión de la cinta reflectante, en chaqueta y pantalones, medida en dependencias del departamento técnico	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	5
Peso del uniforme	Peso del uniforme "talla XL" (chaqueta y pantalón) pesados en dependencias del departamento técnico	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	5
TOTAL			50

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 729
--	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 14/2017 Uniforme Multi-Rol para Bomberos.



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

Opción 2: Norma EN 15614-2007 y norma EN 1149

EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Protocolo de ensayo	Ensayo realizado con Bomberos donde se evaluará el calce y la comodidad.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	15
Refuerzos	Cuenta con refuerzos en codos y rodillas = 4 puntos	SEGÚN TABLA	10
	Cuenta con refuerzos en codos, rodillas bastillas y puños = 6 puntos		
	Cuenta con refuerzos en codos, rodillas, bastillas, puños y hombros = 10 puntos		
Ergonomía	Rodillas y codos con sistema de pinzas o cortes que permitan mejor ajuste = 5 puntos	SEGÚN TABLA	10
	Fuelle que permita mejor movilidad = 5 puntos		
	Rodillas y codos con sistema de pinzas o cortes que permitan mejor ajuste y fuele para mejor movilidad = 10 puntos		
Cinta reflectante	Cuenta con doble costura en cinta reflectante en la parte superior e inferior	SI CUMPLE	5
Metraje cinta reflectante	Extensión de la cinta reflectante, en chaqueta y pantalones, medida en dependencias del departamento técnico	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	5
Peso del uniforme	Peso del uniforme "talla XL" (chaqueta y pantalón) pesados en dependencias del departamento técnico	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	5
TOTAL			50

SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple =0

DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = *Directamente Proporcional* = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$

INVERSAMENTE PROPORCIONAL = *Inversamente Proporcional* = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$

En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	729

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 14/2017 Uniforme Multi-Rol para Bomberos.